



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00434494- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta de cobertura de la vacante producida en el cargo de Prof. Titular de la asignatura "Planificación Social Estratégica - Cátedra B", del tercer año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, ubicada en el área curricular de grado "Estudios de Intervención social" de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante IF-2024-00112843-UNC-DCTS#FCS (Orden N°35) la Dirección de Carrera Licenciatura manifiesta que: [...] "Durante el 2023, y ante la vacancia producida por el beneficio jubilatorio del Profesor Titular DSE Miguel Haiquel, se les concedió Licencias por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Nidia Abatedaga (CUIL N° 27-16084056-6 legajo N° 34303) en su cargo de Profesora Adjunta concursada, DS, y a la Prof. Silvina Alejandra Baudino, (CUIL N°27-24443174-2 Legajo N° 80657), Profesora Interina Asistente DS; a efectos de ser designadas hasta el 31 de Marzo del 2024 en un cargo de profesora titular Interina, por CCT, con una dedicación Simple en el caso de la Pof. Abatedaga, y como profesora asistente Interina DSE a la Prof. Silvina A. Baudino. Por otra parte, como refuerzo a la cátedra se cubrió la licencia sin goce de la Prof. Baudino a través de la designación de la Licenciada Antonella Bainotti DNI: 32.223.989, como profesora asistente interina DS hasta el 31 de Diciembre del 2023.

Que las profesoras Abatedaga y Baudino han solicitado en tiempo y forma sus respectivas licencias sin goce de haberes por cargos de mayor jerarquía, y sus designaciones interinas en los cargos que ejercieron durante el año 2023 y hasta el 31 de Marzo del 2024.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Lo sugerido por Secretaría Académica de la Facultad.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 25 de Marzo del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar interinamente a la docente Nidia Abatedaga (CUIL 27-16084056-6 - Legajo N°34303) en un cargo de Profesora Titular DS (Cód.103) en la asignatura "Planificación Social Estratégica -Cátedra B" correspondiente al 3° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 o antes si se cubriera por concurso.

Artículo 2°: Conceder la docente Nidia Abatedaga (CUIL 27-16084056-6 - Legajo N°34303) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta regular DS (Cód.111), en la misma asignatura y período antes mencionado, o antes si se reintegrase a sus funciones conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Artículo 3°: Designar interinamente a la docente Silvina Alejandra Baudino (CUIL 27-24443174-2 - Legajo N°80657) en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura "Planificación Social Estratégica - Cátedra B" correspondiente al 3° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 o antes si se cubriera por concurso.

Artículo 4°: Conceder a la docente Silvina Alejandra Baudino (CUIL 27-24443174-2 - Legajo N°80657) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asistente DS (Cód.115), en la misma asignatura y período antes mencionado, o antes si se reintegrase a sus funciones conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Artículo 5°: Designar interinamente, en reemplazo de la docente Silvina Alejandra Baudino (CUIL 27-24443174-2 - Legajo N°80657), a la docente Antonella Bainotti (CUIL 27-32223989-6 - Legajo N°50089), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód.115), en la asignatura "Planificación Social Estratégica -Cátedra B" correspondiente al 3° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 1° de marzo del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o antes si la Prof. Baudino se reintegrase a sus funciones.

Artículo 6°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 7°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO